

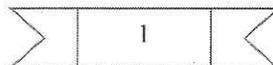


ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha 09 de julio de 2020, siendo las 14:00 horas, se reúnen vía remota se reúnen vía remota a través del servicio de video comunicación denominado google meet, en la Ciudad de México, la Lic. Denisse Esmeralda Cadena García Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, la Lic. Erika Desirée Retiz Márquez, en su calidad de Coordinadora de Archivos, y la Lic. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Aprobación de la versión publica de la solicitud 1222600021120.
3.	Se hace del conocimiento que la solicitud de información 1222600030720, que estaba en prórroga, fue contestada en tiempo por la Dirección de Medicina
4.	Se hace del conocimiento que la solicitud de información 1222600029220, que estaba en prórroga, fue contestada en tiempo por la Dirección de Medicina.
5.	Se hace del conocimiento que la solicitud de información 1222600033320, que estaba en prórroga, fue contestada en tiempo por la Dirección de Medicina.
6.	Se hace del conocimiento que la solicitud de información 1222600030620, que estaba en prórroga, fue contestada en tiempo por la Dirección de Medicina.
7.	Se hace del conocimiento que la solicitud de información 1222600033020, que estaba en prórroga, fue contestada en tiempo por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
8.	Se presentan los formatos denominados FICS correspondientes al primer y segundo trimestre de 2020, a fin de que sean enviados al Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para dar cumplimiento al artículo 21 fracción XII de la L.F.T.A.I.P
9.	Presentación y revisión del Programa de capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2020.
10.	Presentación del Índice de expedientes Reservados correspondiente al primer semestre de 2020.
11.	Se someten para aprobación del Comité de Transparencia las versiones públicas propuestas por el Departamento de Asesoría Jurídica para dar cumplimiento a la obligación de transparencia contemplada en la fracción XI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
DESARROLLO	
Se procede a pasar lista de asistencia de las Integrantes del Comité, estando las tres integrantes presentes, en uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia procede a solicitar la revisión de las versiones públicas exhibidas por parte de la Dirección General para aprobar las versiones públicas que forman parte de la respuesta a las solicitud de información 1222600021120 que a la letra dice: "...SE SOLICITA DE LA DIRECCION GENERAL PROPORCIONE LOS OFICIOS DEL NUMERO DG/0001/2020 AL OFICIO NUMERODG/0060/2020 GENERADOS POR ESTA DIRECCION.	





SE SOLICITA SE ANEXE DOCUMENTACION QUE AVALE LA INFORMACION SOLICITADA..."(sic) las integrantes del Comité realizaron una revaloración de los oficios DG049/2020 Y DG/050/2020 exhibidos en los cuales solo se testan datos personales como son nombre del paciente, domicilio particular, firma del paciente, debido a que son considerados datos personales ya que hacen identificable o identificada a una persona, ya que su identidad puede ser determinada directa o indirectamente a través de dicha información, así mismo se testa su padecimiento, al ser considerado un datos sensible ya que refiere a la esfera más íntima de su titular cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o generar un riesgo grave para el paciente, lo anterior con fundamento en el artículo 113 fracción I Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 3 fracción IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por lo que de dicha valoración las integrantes del Comité determinan **APROBAR** las versiones públicas exhibidas. -----

Pasando al tercer punto del orden del día se hace del conocimiento a las integrantes del Comité que la solicitud 1222600030720, que se encontraba en prórroga, fue contestada en tiempo y forma por la Dirección de Medicina-Po lo que hace al cuarto punto del orden del día correspondiente a la prórroga de la solicitud de información con número de folio 1222600029220, se hace constar que fue respondida en tiempo enviando la información solicitada, la cual fue atendida por la Dirección de Medicina.-----

Continuando con el quinto punto del orden del día correspondiente a la solicitud de información 1222600033320, en la cual la Dirección de Medicina había solicitado la prórroga para recabar la información solicitada, se hace del conocimiento a las integrantes del Comité que dicha petición fue atendida en tiempo y forma por la Unidad Administrativa mencionada.-----

En seguimiento al sexto orden del día, respecto a la prórroga de la solicitud 1222600030620, me permito informar que dicha solicitud fue respondida en tiempo y forma por la Dirección de Medicina.-----

Seguimos con el séptimo punto del orden del día, en la cual la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, solicitó la prórroga para poder recabar la información requerida ya que necesita apoyo de la Subdirección de Tecnologías de la Información, por lo anterior se informa a las integrantes del Comité que dicha solicitud identificada con el número de folio 1222600033020, ya fue atendida en tiempo y forma.-----

Tocando el octavo punto del orden del día referente al oficio INAI/SAI-DGE/0098/20, mediante el cual el Director General de Evaluación solicita sean enviados los formatos denominados FICS, correspondientes al cuarto trimestre 2019, la Titular de la Unida de Transparencia hace mención que el informe correspondiente al cuarto trimestre de 2019, fueron enviados el 07 de enero de 2020, por lo que hace al primer y segundo trimestre de 2020, estos son enviados tal y como lo solicita en el oficio mencionado a través del correo electrónico indicado con previa autorización y **aprobación** del Comité. Haciendo notar que la información del formato marcado con el numeral XII, es proporcionada por el Jefe del Departamento de Reclutamiento, Selección y Capacitación, mediante correo electrónico, ahora bien de los formato del primer trimestre, en específico el formato XI, se informó la reserva de un expediente, sin embargo en el total no se indicó la cantidad solo se especificó en la observación, respecto al formato X, no se integró dos acuerdos del comité, por lo que se enviará un alcance con dicha observación-----

Pasando al noveno punto del orden del día referente al Programa de Capacitación de Transparencia , Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas relacionados -2020, el cual se expone ante los integrantes del Comité de Transparencia a fin de que sea revisado, procediendo a realizar la valoración correspondiente y debido que no hay ningún cometario en contra ya que la capacitación referente en el programa presentado indica que es en línea lo anterior cumpliendo con las medidas de la sana distancia, con excepción de una capacitación de forma presencial por parte de la Unidad de Transparencia la cual ya fue obtenida por parte de dicha Unidad, las integrantes del Comité determinan tener por **aprobado** el Programa de Capacitación de Transparencia , Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas relacionados -2020, para que sea enviado en tiempo y





forma al Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.-----
Continuamos con el décimo punto del orden del día en el cual se hace referencia al oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/0628/2020, a través del cual el Director General de Enlace con Partidos Políticos, Organismos Electorales y Descentralizados el cual solicita le sea enviado el índice de Expedientes Reservados correspondiente al primer semestre del año 2020 comprendiendo de enero a junio de 2020, informando así que la Unidad de Transparencia reservo parte del Documento de Seguridad, situación que es informado a través del Índice correspondiente.-----

Por último revisamos en décimo primer orden del día correspondiente a las versiones públicas sometidas para su aprobación referentes a dar cumplimiento a la fracción XI del artículo 70 de la LGTAIP y sean integrados en el SIPOT, en el apartado correspondiente a "Contratos por Honorarios" los cuales son revisados desprendiéndose que se testa la Nacionalidad, RFC y Domicilio por ser considerados datos confidenciales lo anterior de acuerdo al Artículo 113 fracción I Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 3 fracción IX y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, por lo anterior de la revisión se procede **aprobar** las versiones públicas de los Contratos de Honorarios que se enlistan a continuación:

INCMN/708/3/AD/13/2020	INCMN/708/3/AD/14/2020	INCMN/708/3/AD/16/2020	INCMN/708/3/AD/17/2020
INCMN/708/3/AD/18/2020	INCMN/708/3/AD/19/2020	INCMN/708/3/AD/20/2020	INCMN/708/3/AD/21/2020
INCMN/708/3/AD/22/2020	INCMN/708/3/AD/23/2020	INCMN/708/3/AD/24/2020	INCMN/708/3/AD/25/2020
INCMN/708/3/AD/26/2020	INCMN/708/3/AD/28/2020	INCMN/708/3/AD/29/2020	INCMN/708/3/AD/30/2020
INCMN/708/3/AD/88/2020	INCMN/708/3/AD/89/2020	INCMN/708/3/AD/112/2020	INCMN/708/3/AD/113/2020
INCMN/708/3/AD/117/2020	INCMN/708/3/AD/118/2020		

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la presente sesión a las 15:00 horas la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Comité de Transparencia, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

ACUERDOS

PRIMERO: Se tiene por aprobada la Orden del Día

SEGUNDO: Se **aprueban** las versiones públicas exhibidas por la Dirección General.

TERCERO: Se tienen por formalizada la **aprobación** de los formatos FICS, correspondientes al primer y segundo trimestre de 2020, en el cual se enviará un alcance al correo con la observación correspondiente.

CUARTO: Se tiene por **Aprobado** el Programa de Capacitación de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas relacionados -2020

QUINTO: Se tiene por aprobado el índice de expedientes reservados, de acuerdo con los acuerdos de las sesiones del mes de enero a junio de 2020.

SEXTO: Se **aprueban** las versiones públicas de los contratos por honorarios correspondientes a la actualización del cuarto trimestre 2019 de la fracción XI del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SÉPTIMO: **Acuerda** el Comité hacer una invitación a las Unidades Administrativas para que al dar respuesta a las solicitudes de información firme el Titular del área o en su caso fundamente la ausencia respectiva.

[Handwritten signatures]





Integrantes del Comité de Transparencia		
1	Lic. Denisse Esmeralda Cadena García Titular del Órgano Interno de Control.	
2.	Lic. Erika Desirée Retiz Márquez. Coordinadora de Archivos.	
3.	Lic. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.	

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE SE LLEVO A CABO EL 09 DE JULIO DE 2020.

